Con fundamento en el régimen general de protección de datos personales, contenidos en la ley estatutaria 1581 de 18 de octubre de 2012, reglamentada parcialmente por el ,decreto 1377 del 27 de junio de 2013; EL ARRENDADOR informa a EL ARRENDATARIO y deudor(es) solidario(os), que con ocasión a su vinculación contractual con MANUEL FELIPE BAQUERO LEYVA persona natural encargada de la recolección y tratamiento de la base de datos de la entidad; se han recolectado de EL ARRENDATARIO y deudor(es) solidario(os), los datos personales que han sido diligenciados y suministrados por este(os) ultimo(s), para efecto de dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, En consecuencia de lo anterior, EL ARRENDATARIO y deudor(es) solidario(s) manifiesta(n) que autoriza(n) expresamente AL ARRENDADOR en calidad de responsable de los datos recaudados, y/o con aquellas que mantenga vínculos comerciales y por alianzas estratégicas convenidas; a almacenarlos en su base de datos tratarlos conforme a la ley y utilizarlos para los fines exclusivamente relacionados con el desarrollo y ejecución del objeto del contrato celebrado entre las partes. La autorización se extiende a todo aquello que sea necesario para el desarrollo del objeto social de EL ARRENDADOR de las empresas o entidades o gremio empresarial de la que pertenece y aquellas con las cuales mantenga vigente relación comercial en general. Lo anterior sin perjuicio de ser siniestrados a las autoridades públicas o administrativas y/o jurisdiccionales en caso de ser requeridos con fundamento en las excepciones establecidas en el artículo 10 Lit a de la ley 1581 de 2012. De igual manera conforme a los artículos 15 y 20 de la constitución nacional y a los principios rectores del art 4 de la ley 1581 de 2012, le informamos que como ARRENDATARIO y deudor(es) solidario(s), en cualquier momento tiene derecho a obtener de EL ARRENDADOR información transparente y veraz sobre sus datos tratados por la empresa, y a ejercitar su acceso, actualización, corrección, revocación de la autorización y7o supresión de los datos personales suministrados una vez finalizado este contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012 en concordancia con el artículo 9 del decreto 1377 de 2013, para tales efectos deberá presentar ante la administración de EL ARRENDADOR, en físico para su radicación, o a la dirección electrónica: baqueroleyvaarrendamientos@gmail.com, derecho de petición sobre el particular, anexando su cedula de ciudadanía en cumplimiento al publicado encuentra en nuestra página www.baqueroleyvaarrendamientos.com.co con acceso a la pestaña "habeas data" en la cual encontrara los datos completos de EL ARRENDADOR y el trámite correspondiente que debe seguir para los efectos anteriores.